



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Huancavelica

Dirección Regional de Educación - Huancavelica

I. E. S. T. P. "CHURCAMP"



Creado R.M. N° 0163-89-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-831-2006-ED.

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 091-2025-DG-UESTP-CH.

Churcampa, 18 de setiembre del 2025

Visto, el expediente N° 1187-2025 presentado por la egresada **Alejandrina, CHAVEZ MEDINA** de fecha 10 de setiembre del 2025 del Programa de Estudios de Enfermería Técnica, solicita rendir Examen de Suficiencia Profesional;



CONSIDERANDO:

Que, siendo política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa - Huancavelica, brindar las facilidades para que los egresados puedan rendir el Examen de Suficiencia Profesional, a fin de obtener el Título Profesional cumpliendo con las normas legales que rigen la programación, ejecución y evaluación del proceso de titulación, así como habiendo cumplido con los requisitos exigidos y los documentos adjuntos por la egresada Alejandrina, CHAVEZ MEDINA.

Que, es necesario conformar el Jurado Examinador de acuerdo a la RVM N° 069-2015-MINEDU, RVM N° 070-2016-MINEDU;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. N° 010-2007 MINEDU, RVM. N° 277-2019- MINEDU, Aprueba modificar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológicos R.V.M N° 020-2019-MINEDU, R.V.M. N° 157-2020-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del Servicio Educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Instituto y escuelas de Educación Superior, en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19", RVM N°177-2021-MINEDU, Aprobar Orientaciones para el desarrollo del Servicio Educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, R.V.M. N° 049-2022-MINEDU, que Aprueba el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva aprobado por el artículo 2° de la RVM N° 178-2018-MINEDU y Normas Legales vigentes;

SE RESUELVE:

1º DECLARAR EXPEDITO Y APTO, para rendir el Examen de Suficiencia Profesional en el Programa de Estudios de Enfermería Técnica a la egresada que a continuación se detalla:

COD. MAT.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CELULAR
70804430	CHAVEZ MEDINA, Alejandrina	981905210



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
Huancavelica

Dirección Regional de
Educación - Huancavelica

I. E. S. T. P.
"CHURCAMPÁ"



Creado R.M. N° 0163-89-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-831-2006-ED.

2º CONFORMAR, El Jurado Evaluador con los siguientes Docentes:

- a) PRESIDENTE : Lic. Abimael A. COTERA ALEJANDRO
- b) SECRETARIO: Lic. Flor R. RIOS BORJA
- c) VOCAL : Lic. Karolyn K. PAREDES YUPANQUI

La fecha de sustentación se llevará a cabo el día 18 de setiembre del 2025, a horas 3:00 p.m. Modalidad Presencial en la sala de sustentaciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico - Churcampa-Huancavelica.

3º ENCARGAR, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria General, Miembros del Jurado Evaluador el archivo y distribución de las Actas de Sustentación, su cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Victoria Vega Taranga
Ing. Victoria Vega Taranga
DIRECTORA GENERAL DE I.E.S.T.P. CHURCAMPÁ
C.M. N° 1028570208

Cc. Archivo
Jurados